

DOLORES, 26 de agosto 2013.-

BOLETIN INFORMATIVO N° 981
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Ministerio de Trabajo - necesidad de identificar el número de expediente requerido en el texto del oficio para su pronto respuesta y facilidad de búsqueda ”.-

Transcribimos nota recibida.-

BUENOSAIRESTRABAJO BA

Mar del Tuyú, 14 de Agosto de 2.013

Sr. Presidente

Colegio de Abogados Dolores

Dr Adrián Lamacchia

S / D

De mi consideración.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de Directora Coordinadora del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Delegación Partido de la Costa de dicho Ministerio y con relación a los oficios dirigidos a esta Delegación a efectos de solicitarte por su intermedio se haga saber lo informado en la presente a los profesionales y colaboradores de Estudios profesionales.-

A propósito, remito la presente para poner en su conocimiento, por un lado, que hemos cumplido en la respuesta de oficios tanto judiciales como aquellos diligenciados por colegas a título profesional presentados a esta Delegación y pendientes de responde encontrándonos en condiciones de afirmar, gratamente, que no nos quedan a la fecha pendientes de responde - Y, por otro lado, haciendo uso de la cadena de información que la insinuación si alguna vez solicitamos en lo futuro se transmita la necesidad de identificar el número de expediente requerido en el texto del oficio para su pronto respuesta y facilidad de búsqueda.-

Finalmente y respecto el requerimiento de Convenios Colectivos hago saber que los mismos se hallan a disposición en la página oficial del Ministerio de trabajo www.trabajo.gba.gov.ar

Sin otro particular, a

MARIA JOSE AMIGORENA
Directora de Delegación Regionales

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-